



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo la iniciativa "Una noche sin alcohol", realizada el 6 de septiembre en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 169/2008